2022 -10 -03 **1,717,645,612.00**

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **18267**

Beneficiario: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Concepto : ACTA PARCIAL 1 DE 09 AL 30 DE JUNIO DE 2022 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA. BMP2022257540086.
Valor Egreso: 1,717,645,612.00 **Orden:** 18123
Banco: BANCO AGRARIO **Cuenta Nº :** 400703024805

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.18123

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Pro-Cultura	-1,00	2,698,555,061.00		-26.985.551,00
LEGALIZACION ANTICIPO NO TOMADO POR CENTRAL DE CUENTAS	0,00	421,810,643.29		-421.810.643,00
Retencion Contrato de Obra 2%	-2,00	2,698,555,061.00		-53.971.101,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,50	2,698,555,061.00		-13.492.775,00
Contribución especial Cto obra pública	-5,00	2,276,744,417.71		-113.837.221,00
RETEGARANTIA 10%	-10,00	2,698,555,061.00		-269.855.506,00
Adulto Mayor	-3,00	2,698,555,061.00		-80.956.652,00
			-$	**980,909,449.00**
		VALOR NETO	**$**	**1.717.645.612,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 18,267

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
901552186	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	1,717,645,612.00			Corriente		
		TOTAL	**1,717,645,612.00**				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: LAGARZONL

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2022 **Orden de Pago No. 18123**

Lugar y Fecha: SOACHA 28-sept.-2022
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 **Nit/C.C. :** 901552186 8 Regimen Comun
Documento_: Contrato 3542
Facturas: FEV No FE-1 del 12/09/2022-12/11/2022;
Concepto: ACTA PARCIAL 1 DE 09 AL 30 DE JUNIO DE 2022 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA. BMP2022257540086.
Programa:

Registro Presupuestal: **28** Vigencia Registro: **2022** Contrato : 3542

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.00	2.698.555.061,00
	$ 2.698.555.061,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Pro-Cultura	-1,000	2,698,555,061.00	-26.985.551,00
LEGALIZACION ANTICIPO NO TOM	0,000	421,810,643.29	-421.810.643,00
Retencion Contrato de Obra 2%	-2,000	2,698,555,061.00	-53.971.101,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	2,698,555,061.00	-13.492.775,00
Contribución especial Cto obra pública	-5,000	2,276,744,417.71	-113.837.221,00
RETEGARANTIA 10%	-10,000	2,698,555,061.00	-269.855.506,00
Adulto Mayor	-3,000	2,698,555,061.00	-80.956.652,00
			$-980.909.449,00

$ 1.717.645.612,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
16150104	2.698.555.061.00	0.00	Centro Administrativo Municipal CAM
19060403	0.00	421.810.643.00	Para construccion de infraestructura
24010101	0.00	1.717.645.612.00	Bienes Y Servicios
24362601	0.00	53.971.101.00	Obra publica 2%
24362702	0.00	13.492.775.00	RETENCION ICA 5 X MIL
24909009	0.00	80.956.652.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	26.985.551.00	Fondo Procultura
24909011	0.00	113.837.221.00	Contribución especial Cto obra pública
29030401	0.00	269.855.506.00	Retegarantias
	2.698.555.061,00	2.698.555.061,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

CONC 29 SEPT 22

CE 10267

Nuevo Ctg 4805 Agrolla

IMPRIMIO : MICHELLE TATIANA MAYORGA AYALA

Pct Enterprise CE 10267 COPIA

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CRED011A
Secuencia: Y
Número de cuenta a debitar: 22100002777

Fecha: 04-10-2022 **Hora:** 17:52:40
Fecha de Generación: 04-10-2022

Fecha de envio del pago: 03-10-2022
Fecha para Procesar el pago: 03-10-2022

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,717,645,612.00	**Valor Registros Procesados:** $1,717,645,612.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
0000000621085802	Corriente	901552186	CONSORCIO EDIFICAR	1,717,645,612.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	03-10-2022

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	DD / MM / AA
	FORMATO ÚNICO DE TRAMITE DE PAGO		29 / 11 / 2018

ESPACIO PARA SELLOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIO
Fecha SEP 19 LA

TC 51160
108058

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
18123	

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	3542

OBJETO

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

FECHA DE CONTRATO	30/12/2021
PLAZO DE EJECUCION	20 MESES
FECHA DE INICIO	9/02/2022
FECHA DE FINALIZACION	8/10/2023
PRORROGAS EN TIEMPO	N/A
SUSPENSIONES EN TIEMPO	N/A

CONTRATISTA

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

C.C.		NIT	X	901552186-8
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				4112
REGIMEN DE VENTAS				

SUPERVISOR

LUZ MARINA GALINDO CARO

CARGO	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL
CORREO	lgalindo@alcaldiasoacha.gov.co

APOYO A LA SUPERVISIÓN

ANDRES GIOVANI GUTIERREZ BAYONA

CARGO	PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T.
CORREO	agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	No.	1
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 09 DE FEBRERO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022
VALOR DEL PAGO	$ 2.698.555.061,00

VALOR DEL PAGO EN LETRAS

DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE

N° FACTURA	FE - 01

CUENTA BANCARIA	621085802		
BANCO	BANCO DE BOGOTA	TIPO	CORRIENTE

PAC

ENERO	
FEBRERO	5.800.562.283,00
MARZO	5.800.562.283,00
ABRIL	5.800.562.283,00
MAYO	5.800.562.283,00
JUNIO	5.800.562.283,00
JULIO	5.800.562.283,00
AGOSTO	5.800.562.283,00
SEPTIEMBRE	5.800.562.283,00
OCTUBRE	5.800.562.283,00
NOVIEMBRE	5.800.562.283,00
DICIEMBRE	5.800.562.280,00
REZAGO	
TOTAL	**63.806.185.110,00**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ANDRES GUTIERREZ B

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

- Falta información Folio 7 OK
- Número contrato folio 24 OK

161 x 90 → Contracciones en curso PAC OK

PAC OK

1 9060403

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02
A Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD / MM / AA	29 / 11 / 2018

NUMERO DE CONTRATO	3542
OBJETO	
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	35	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$	63.806.185.110,00

CRP			
NUMERO	28	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$	63.806.185.110,00

CDP			
NUMERO	2474	FECHA	15/03/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45. 99.008.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621			18.650.000.000,00

CRP			
NUMERO	2338	FECHA	15/03/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45. 99.008.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621			18.650.000.000,00

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	119.314.324.302,00
ADICION 1	N/A
ADICION 2	N/A
ADICION 3	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	119.314.324.302,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	16.598.341.875,00
ANTICIPO 2	2.051.658.125,00
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	18.650.000.000,00

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	2.698.555.061,00	-	2.698.555.061,00
ACTA PARCIAL 2		-	-
ACTA PARCIAL 3		-	-
ACTA PARCIAL 4		-	-
ACTA PARCIAL 5		-	-
ACTA PARCIAL 6		-	-
ACTA PARCIAL 7		-	-
ACTA PARCIAL 8		-	-
ACTA PARCIAL 9		-	-
ACTA PARCIAL 6		-	-
ACTA PARCIAL 7		-	-
ACTA PARCIAL 8		-	-
TOTAL	2.698.555.061,00	-	2.698.555.061,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	21.348.555.061,00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	21.348.555.061,00
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	97.965.769.241,00

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR	-	FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ANDRES GUTIERREZ B.

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	3542-2021-CAM
OBJETO	
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad soacial que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	Certificación del Contador.
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	Certificación del Contador y
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	Certificación del Contador y
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGI2	
C.C. O NIT	901552186-8	
E-MAIL	correspondencia.edificar@gmail.com	
TELEFONO	3003286653 - 3208453324	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaria de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el:

SUPERVISOR	LUZ MARINA GALINDO CARO	
CARGO	SECRETARIA GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL	
E-MAIL	lgalindo@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO		FIRMA

APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANDRES GIOVANI GUTIERREZ BAYONA	
CARGO	PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T.	
E-MAIL	agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO		FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	Cuadro de amortizacion de CDP y CRP.	1
2	Informe Actividades - Obligaciones contractuales.	17
3	Informe Supervisión - Obligaciones contractuales.	5
4	Concepto Interventoría Pago de Acta No. 1.	1
5	Acta Parcial No. 1, Balance, Acta y Cantidades.	3
6	Certificacion de S.S. y P.F. RL y Contador.	1

N.	ANEXO	FOLIOS
7	Cedula de RL y Documentos de Contador.	3
8	Planillas de pago de seguridad social.	15
9	Factura de Venta - Acta Parcial No. 1.	1
10	Certificacion de cuenta bancaria - Contratista.	1

SECRETARIA GENERAL

AMORTIZACION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 3542 DE 2021

OBJETO:	**CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.**
VALOR INICIAL	$ 119.314.324.301,98
ADICIONES	$ -
TOTAL CONTRATO	**$ 119.314.324.303,98**

C.D.P. No.	C.R.P. No.	RUBRO	VALOR	ANTICIPOS	ACTA No. 1	AMORTIZACIÓN	SALDO
2021							
5827	6365	0104 - A.15.2.-590	$ 18.650.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 18.650.000.000
2022							
35	28	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	$ 63.806.185.110	$ -	$ 2.698.555.061	$ 2.698.555.061	$ 61.107.630.049
2474	2338	0104 - 2.3.45. 99.008.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621	$ 18.650.000.000	$ 18.650.000.000	$ -	$ 18.650.000.000	$ -
SECRETARIA GENERAL TOTALES			**$ 82.456.185.110**	**$ 18.650.000.000**	**$ 2.698.555.061**	**$ 21.348.555.061**	**$ 61.107.630.049**

LUZ MARINA GALINDO CARO
SECRETARIA GENERAL

ANDRES GUTIERREZ BAYONA
PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Apoyo a la supervisión

5

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
NIT 901.552.186-8
Carrera 61 N 100 68 P 2
Tel: (057) 3213604566
Bogotá - Colombia
contabilidad.edificar@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE-1

Señores	MUNICIPIO DE SOACHA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.094.755-7	**Teléfono**	(601) 7326900 - Ext. 2003	**Generación**	12/09/2022, 15:02
Dirección	CR 6 12-29	**Ciudad**	Soacha - Colombia	**Expedición**	12/09/2022, 15:28
				Vencimiento	12/11/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE PAGO No. 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 3542 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CON OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA	1.00	2,158,844,048.80

Total items: 1

Valor en Letras:
Dos mil seiscientos noventa y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil sesenta y un pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-11-12 por $ 2,698,555,061.00

Total Bruto	2,158,844,048.80
Administración 19.50%	420,974,589.52
Imprevistos 5.00%	107,942,202.44
Utilidad 0.50%	10,794,220.24
Total a Pagar	2,698,555,061.00

Observaciones:
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 3542 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CON OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

Porcentaje de participación de los miembros:

Geocing S.A.S - NIT 830.010.893 - 10%
Harinsa Navasfalt Construcciones S.A.S - NIT 901.262.851 - 10%
Jacb Construcciones S.A.S - NIT 900.841.669 - 25%
Julián Andrés Cogollo Briceño - Cédula de ciudadanía 80.088.071 - 25%
Construval Ingeniería S.A.S - NIT 900.264.302 - 30%

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764025772886 aprobado en 20220223 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa 0.69
CUFE: 02117743d7e0f24851202375ccb22f95f9136793cfd99cc434bca3d42269b967e2b4e8473ee661be5367b6a7a53b02c

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
NIT 901.552.186-8
Carrera 45 103-34 OF 702
Tel: (057) 3144428870
Bogotá - Colombia
contabilidad.edificar@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE-1

				Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
Señores	MUNICIPIO DE SOACHA				
NIT	800.094.755-7	**Teléfono**	(601) 7326900 - Ext. 2003	2022-08-10	2022-10-10
Dirección	CR 8 12-29	**Ciudad**	Soacha - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE PAGO No. 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 3542 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CON OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA	1.00	2,158,844,048.80

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.148-8

Total items: 1

Valor en Letras:
Dos mil seiscientos noventa y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil sesenta y un pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-10-10 por $ 2,698,555,061.00

Total Bruto	2,158,844,048.80
Administración 19.50%	420,974,589.52
Imprevistos 5.00%	107,942,202.44
Utilidad 0.50%	10,794,220.24
Total a Pagar	2,698,555,061.00

Observaciones:
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 3542 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CON OBJETO "CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

Porcentaje de participación de los miembros:

Construaval Ingeniería S.A.S - NIT 900.264.302 - 30%
Geocing S.A.S - NIT 830.010.893 - 10%
Harinsa Navasfalt Construcciones S.A.S - NIT 901.262.851 - 10%
Jacb Construcciones S.A.S - NIT 900.841.669 - 25%
Julián Andrés Cogollo Briceño - Cédula de ciudadanía 80.088.071 - 25%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764025772886 aprobado en 20220223 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa 0.69

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	FECHA DE CONTRATO	CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	C.P.S.	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	20 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta DD/MM/AA
9/02/2022	30/06/2022

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1	1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	Se han realizado las revisiones de la normatividad vigente para cada una de las áreas, así como la información de los estudios y diseños y especificaciones técnicas del proyecto, para dar inicio con las actividades preliminares de la obra y dar cumplimento bajo los lineamientos establecidos en el contrato	- Acta parcial de obra No. 1A (periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de marzo) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Acta parcial de obra No. 1B (periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de abril -Acta parcial de obra No. 1C (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de mayo -Acta parcial de obra No. 1D (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de junio
2	2. Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente, para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda cediendo algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningun caso se entenderá como cesión de derecho o licenciamiento.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales	N/A
3	3. Realizar el replanteo de obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	Se realiza la localización y replanteo por medio de la topografía del consorcio para emplazamiento del proyecto y se realiza además nivelación para establecer el cero del proyecto	- Memorias de cálculo y soporte - Informe de topografía - Informe mensual de actividades - Planos con coordenadas y cotas Comunicaciones: - CON-3542-ASCA-2022-OBR-017 del 07 de marzo de 2022 - CON-3542-ASCA-2022-OBR-024 del 12 de marzo 2022 - CON-3542-ASCA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASCA-2022-OBR-094 del 21 de abril de 2022 - CON-3542-ASCA-2022-OBR-096 del 21 de abril de 2022 - CON-3542-ASCA-2022-OBR-100 del 22 de abril de 2022 - CON-3542-ASCA-2022-OBR-169 del 1 de junio de 2022

4	4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del Objeto contractual, deberá justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoría, La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no haber cumplido con la obligación de informar en los términos previstos en la parte inicial del presente numeral.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales. A la fecha no se cuenta con una respuesta formal porparte de la consultoria respecto a las inquietudes y observaciones presentadas en reiteradas oportunidades	**Comunicaciones:** - CON-3542-ASOA-2022-OFIC-003 del 16 de febrero de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-006 del 23 de febrero de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-014 del 07 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-015 del 07 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-018 del 08 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-020 del 08 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-025 del 10 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-035 del 15 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-043 del 19 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-044 del 19 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-045 del 19 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-088 del 18 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-135 del 11 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-154 del 23 de mayo de 2022 -CON-3542-ASOA-2022-OBR-156 del 23 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-181 del 8 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-212 del 17 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-227 del 23 de junio de 2022
5	5. Generar y entregar a la interventoria antes y después de las intervenciones, registros fotográficos por cada elemento que haga parte del contrato.	Diariamente se toma registro fotográfico de las actividades ejecutadas y el estado y avance de las mismas	- Acta parcial de obra No. 1A (periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de marzo) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Acta parcial de obra No. 1B (periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de abril -Acta parcial de obra No. 1C (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de mayo -Acta parcial de obra No. 1D (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de junio
6	6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas juntamente con la interventoria y sus especialistas proponiendo alternativas generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.	El consorcio EDIFICAR CGJ2 ha participado activamente en todas las reuniones y mesas de trabajo que han sido convocadas tanto por la interventoria como por la entidad.	En cada uno de los informes mensuales se incluye un reporte de la relación de las reuniones y mesas de trabajo realizadas, junto con las actas levantadas por parte de la interventoría. - Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
7	7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoria asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoria para su estudio y aprobación el plan de contingencia	A la fecha no se cuenta con observaciones ni aprobacion de la reprogramación presentada el 18 de mayo	Programación de obra, con diagrama de Gannt se seguimiento y flujo de inversión **Comunicaciones:** - CON-3542-ASOA-2022-OBR-003 del 23 de febrero de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-016 del 07 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-048 del 22 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-089 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-107 del 29 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-139 del 16 de mayo 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-147 del 18 de mayo 2022
8	8. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico.	Se realizan las correcciones y atencion de observaciones presentadas por parte de la Secretaria de Movilidad, asi como la solicitud de la aprobación del PMT; nos encontramos a la espera de una carta por parte de la entidad, cuyo borrador se envió a interventoria para revisión y complemento el 22 de junio de 2022 por correo electrónico	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-023 del 09 de marzo de 2022 -CON-3542 ASOA-2022-OBR-039 del 16 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-111 del 02 de mayo 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-114 del 03 de mayo 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-TRA-CAS-002 SOLICITUD APROBACIÓN PMT CAM SOACHA V2 de junio/2022

9	9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afecten el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma según el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoria lo soliciten para el buen desarrollo de este.	A la fecha no se cuenta con observaciones ni aprobación de la reprogramación presentada el 18 de mayo	Programación de obra, con diagrama de Gannti se seguimiento y flujo de inversión **Comunicaciones:** - CON-3542-ASOA-2022-OBR-003 del 23 de febrero de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-016 del 07 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-048 del 22 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-089 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-107 del 29 de abril de 2022 - CON 3542-ASOA-2022 OBR-139 del 16 de mayo 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-147 del 18 de mayo 2022
10	10. Presentar a la interventoria dentro de los cinco (5) días siguientes cuando el contrato presente un atraso del 3%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentar en el mismo termino de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato.	Se presentó reprogramación de obra, atendiendo las recomendaciones de la interventoria e incluyendo ajustes a manera de plan de intención de celeridad y ejecución de actividades, para que los ajustes no impliquen cambios en los plazos contractuales, puesto que el inicio de actividades se ha retrazado por causas no imputables a este CONTRATISTA, pero debemos tomar las medidas para mitigar impactos en la ejecución. **A la fecha la interventoria y la entidad no se han pronunciado al respecto**	Programación de obra, con diagrama de Gannti se seguimiento y flujo de inversión **Comunicaciones:** - CON-3542-ASOA-2022-OBR-003 del 23 de febrero de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-016 del 07 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-048 del 22 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-089 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-107 del 29 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-139 del 16 de mayo 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-147 del 18 de mayo 2022
11	11. Remitir a la interventoria el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual de interventoria, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	Se han presentado cada uno de los informes mensuales y a la fecha ya se encuentran aprobados los informes de febrero a mayo de 2022	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
12	12. Informar en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la interventoria los análisis de Precios Unitarios con la justificación técnica correspondiente y con los soportes necesarios, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. será sometido a revisión del Municipio. El Municipio podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos. Todos los documentos antes mencionados deberán ser revisados y aprobados por la interventoria.	Una vez firmada el acta de inicio, el CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 identificó la necesidad del retiro de unos postes que se encuentran ubicados dentro del predio establecido para el desarrollo de la obra, lo cual incluye además el retiro y desmonte de las redes de energía y telemática existentes en dichos postes. Se remitió informe y APU para revisión y comentarios de la interventoria	- Solicitud de retiro de postes - APU e informe de soporte con registro fotográfico **Comunicaciones:** - CON-3542-ASOA-2022-OBR-011 del 01 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-019 del 08 de marzo 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-030 del 15 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA 2022-OBR-060 del 29 de marzo de 2022
13	13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto.	De acuerdo con la solictud realizada por parte de la interventoria, se remite el informe técnico realizado respecto al levantamiento de redes y la toma de los apiques junto con sus correspondientes anexos	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-073 de fecha 5 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-113 de fecha 3 de mayo de 2022
14	14. Presentar a la interventoria el resultado de los mismos utilizando la base de datos suministrada por el Municipio.	De acuerdo con la solictud realizada por parte de la interventoria, se remite el informe técnico realizado respecto al levantamiento de redes y la toma de los apiques junto con sus correspondientes anexos.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-073 de fecha 5 de abril de 2022

15	15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de reproceso. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	N/A	N/A
16	16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no Cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma.	N/A	N/A
17	17. Entregar a la interventoría los planos récord de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio.	N/A	N/A
18	18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida.	Se han entregado periódicamente, atendiendo las observaciones y recomendaciones de interventoría	- Acta parcial de obra No. 1A (periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de marzo) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Acta parcial de obra No. 1B (periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de abril -Acta parcial de obra No. 1C (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de mayo -Acta parcial de obra No. 1D (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de junio
19	19. Suscribir junto con la interventoría el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	N/A	N/A
20	20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoría en un cronograma de reproceso.	Se tiene prevista un recorrido conjunto, para realizar una revisión geotécnica, debido a que durante el proceso de pilotaje se han encontrado varias inconsistencias al estudio de suelos recibido por la consultoría. La interventoría a la fecha no ha emitido concepto formal al respecto, sin embargo el especialista ha dejado notas en bitácora y tiene previsto entregar un informe a la entidad, el cual fue requerido por parte de la supervisión.	CON-3542-ASOA-2022-CBR-156 NOVEDADES EN PROCESO DE PILOTAJE
21	21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando: el tipo de intervención, costo, meta física, fecha de intervención.	Se han entregado periódicamente, atendiendo las observaciones y recomendaciones de interventoría	- Acta parcial de obra No. 1A (periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de marzo) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Acta parcial de obra No. 1B (periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de abril -Acta parcial de obra No. 1C (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de mayo -Acta parcial de obra No. 1D (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de junio

22	22. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios públicos.	N/A	N/A
23	23. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento.	Se presenta para revisión y aprobación de interventoría el Acta parcial de obra No. 1 - Discriminando en ella cada uno de los cortes mensuales que ya se habían presentado y aprobado por parte de interventoría, con sus correspondientes anexos	- Acta parcial de obra No. 1A (periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de marzo) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Acta parcial de obra No. 1B (periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de abril -Acta parcial de obra No. 1C (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de mayo -Acta parcial de obra No. 1D (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de junio
24	24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos según fuera el caso.	N/A	N/A
25	25. Cumplir con la disposición, adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposición final de aprovechamiento y tratamiento de residuos de construcción y demolición.	N/A	N/A
26	26. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitácora.	Se presenta para revisión y aprobación de interventoría los informes de actividades mensuales de obra, las actas parciales de obra No. 1A, No. 1B y No. 1C Y No. 1D	- Acta parcial de obra No. 1A (periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de marzo) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Acta parcial de obra No. 1B (periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de abril -Acta parcial de obra No. 1C (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de mayo -Acta parcial de obra No. 1D (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de junio
27	27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	N/A	N/A
28	28. Elaborar y entregar las Memorias Técnica de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas.	Las memorias se han entregado con cada una de las actas parciales de obra, sin embargo, dado que a la fecha no se tiene aprobación de ninguna, no se han remitido empastadas. Se irán empastando y radicando conforme se reciban las aprobaciones y las memorias debidamente suscritas por la interventoría	N/A
29	29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno de los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoría.	Se ha avanzado en el trámite y gestión de cada una, pero su legalización y puesta en funcionamiento se entrega al finalizar el proyecto. Sin embargo a la fecha la Consultoría no ha entregado sene 3 y además la empresa de acueducto notifica que no tiene capacidad para garantizar el servicio en el predio; por lo tanto no se tiene factibilidad ni siquiera de las provisionales	N/A

30	30. Estar a Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para su efecto, el Supervisor y la Interventoría, verificarán que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente.	N/A	N/A
31	31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la interventoría	N/A	N/A
32	32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra	Se cuenta con servicio de vigilancia las 24 horas los 7 días de la semana, con la empresa SEGURIDAD SELECTA	N/A
33	33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y obras de urbanismo, en los lugares concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas	N/A	N/A
34	34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro	N/A	N/A
35	35. Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social	Se cuenta con aprobacion del PGS por parte de interventoria y se han venido realizando las actividades correspondientes, las cuales se reportan en los informes mensuales a interventoria	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
36	36. Participar en los levantamientos de las actas de vecindad, de las vías o inmuebles aledaños al lote y acta de entorno, donde se ejecutarán las obras.	Se realizaron las siguientes actas de vecindad -Autopista Sur -Quebrada Tibanica -Carrera 18 -Easy -Avenida Terreros -Conjunto Residencial Terragrande Durante el presente periodo se llevaron a cabo 14 actas de vecindad en casas del conjunto TERRAGRANDE y una en la zona comun de este mismo	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-006 de fecha 28 de febrero de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-071 de fecha 5 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-218 de 21 de junio de 2022
37	37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan la comunidad y/o los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	En el periodo del presente informe no se reciben inquietudes ni peticiones por parte de la comunidad, sin embargo, ya se encuentra habilitado el PAC, para recibir a quienes esten interesados en consultar o manifestarse respecto a la obra	N/A
38	38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19, según la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento.	Se cuenta con protocolo de bioseguridad y se le realiza seguimiento al estricto cumplimiento diario del mismo; verificando uso de EPP y poniendo a disposición del personal los puntos de desinfección COVID en la obra. A la fecha se han recibido 2 visitas de la Secretaría de salud, para revisar la implementación y cumplimiento	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022

39	39. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente.	Se cuenta con aprobación del PGS por parte de interventoría y se han venido realizando las actividades correspondientes, las cuales se reportan en los informes mensuales a interventoría	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
40	40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hacen parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo establece la ley 1918 de 2018.	Se han verificado y presentado a la interventoría los antecedentes disciplinarios de cada uno de los trabajadores	Certificado de antecedentes disciplinarios de cada uno de los trabajadores
41	41. Elaborar e Implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente durante la ejecución del Contrato	Se cuenta con cada uno de los planes y se les hace seguimiento en cumpliendo con la normatividad vigente. En obra se tienen los soportes del seguimiento, que además se han remitido a la interventoría.	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
42	42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoría, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoría. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y jardinería, al igual presentar los soportes necesarios para la aprobación de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita	N/A	N/A
43	43. Implementar los compromisos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Se cuenta con cada uno de los planes y se les hace seguimiento en cumpliendo con la normatividad vigente En obra se tienen los soportes del seguimiento, que además se han remitido a la interventoría.	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
44	44. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de lo siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	Se presenta para revisión y aprobación de interventoría el Acta parcial de obra No. 1 - Discriminando en ella cada uno de los cortes mensuales que ya se habían presentado y aprobado por parte de interventoría, con sus correspondientes anexos	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022

45	45. Informar a la interventoria de todos los acontecimientos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato	NA	NA
45	46. Reportar a la interventoria los pasivos y/o pendientes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecucion del contrato y antes de la entrega final de la obra.	NA	NA
47	47. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoria y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	Se asiste y participa en las reuniones y mesas de trabajo programadas. La relación de las reuniones y sus correspondientes actas, se incluyen en los informes mensuales de obra	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
48	48. Efectuar y evidenciar documentalmente a la Interventoria los pagos al Sistema General de Seguridad Social e integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoria la certificación de paz y salvo de parafiscales Y prestaciones sociales firmado por Revisor Fiscal Contador Publico y/o representante legal de toda empresa que labore para el proyecto para el periodo correspondiente con sus soportes los cuales se remitirán a la interventoría.	Mes a mes se realizan los correspondientes pagos y asi mismo se verifica que para cada uno de los subcontratistas el personal se encuentre afiliado y se hagan los correspondientes pagos de manera oportuna	- Acta parcial de obra No. 1A (periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de marzo) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Acta parcial de obra No. 1B (periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de abril -Acta parcial de obra No. 1C (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de mayo -Acta parcial de obra No. 1D (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de junio
49	49. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social e Integral, así como los propios del Sena, ICSF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda	Mes a mes se realizan los correspondientes pagos y asi mismo se verifica que para cada uno de los subcontratistas el personal se encuentre afiliado y se hagan los correspondientes pagos de manera oportuna	- Acta parcial de obra No. 1A (periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de marzo) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Acta parcial de obra No. 1B (periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de abril -Acta parcial de obra No. 1C (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de mayo -Acta parcial de obra No. 1D (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de junio
50	50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que lo ameriten.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes de la ejecucion y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022
51	51. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022

52	52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros, además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y saneamiento.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
53	53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demas lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022
54	54. Elaborar e Implementar el Plan de Prevención de Accidentes	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente y los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra y se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
55	55. Elaborar e implementar el Plan de Emergencias.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente y los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra y se incluyen en los informes mensuales de obra	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
56	56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes los tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	N/A	N/A
57	57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arboreos y de jardinerías plantadas y los árboles bloqueados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	N/A	N/A

58	58. Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y remitirlo a la interventoría para su revisión y aprobación.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoría desde el mes de febrero. Y en atención a que no se recibieron observaciones al mismo, dicho plan se encuentra radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022. El seguimiento quedará registrado en obra y se presentará mensualmente en los informes, cuando corresponda	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-003 del 22 de febrero de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-024 del 08 de marzo de 2022
59	59. Revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras.	Se realiza levantamiento de todas las cajas percual se presenta la siguiente información: • Cajas de electricas de alta tension • Cajas de ETB • Caja de Válvula del Acueducto • Cajas de Sumideros. Se realizo la inspección y el levantamiento de cada uno; con su respectivo registro fotográfico. Los planos y la información de dicho levantamiento y estado actual fue remitida a la interventoria en el mes de marzo.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-073 del 05 de abril de 2022
60	60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibió final de obra.	N/A	N/A
61	61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.	A la fecha se han entregado las actas de vecindad para revision y aprobación de interventoria, atendiendo todo lo solicitado; las cuales dan cuenta del estado actual de la infraestructura alrededor de la obra, para tener los soportes necesarios para establecer la pertinencia o no de reparaciones o reclamaciones futuras	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
62	62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha	Se cumple	N/A
63	63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	Mensualmente se presentarán las actas parciales con los avances y cobros de acuerdo con los precios contractuales.	- Acta parcial de obra No. 1A (periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de marzo) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Acta parcial de obra No. 1B (periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de abril -Acta parcial de obra No. 1C (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de mayo -Acta parcial de obra No. 1D (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de junio
64	64. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningun tipo de vinculo laboral de su personal con el Municipio de Soacha.	Se presentó a la interventoría documentos del equipo mínimo requerido y de cada uno de los profesionales que se encuentran contratados, tanto directa como indirectamente	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022

65	65. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del consorcio como con cada uno de su empleados.	N/A
66	66. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del consorcio como con cada uno de su empleados.	N/A
67	67. Proporcionar al interventor del contrato, el cual será contratado especificamente para tal fin, la información y documentos que le sean requeridos para la correcta ejecución de este.	Se atienden los requerimientos realizados por parte de la interventoria	N/A
68	68. Presentar informes mensuales sobre su gestión, en los formatos y calidades segun lo exigido por el municipio y la interventoria.	Se presenta a la interventoria los correspondientes informes	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
69	69. Informar de inmediato y por escrito a la interventoria y a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecucion del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso	N/A	N/A
70	70. Informar a la interventoria de todos los acontecimientos ambientales, técnicos de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el transcurso de la obra.	N/A	N/A
71	71. Entregar a su interventor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasion de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; así mismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podra entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.	N/A	N/A
72	72. Entregar copia de los informes mensuales presentados al interventor, a la Secretaria General del Municipio de Soacha	Se remiten a la entidad las tas correspondientes comunicaciones	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022

73	73. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariados al interventor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer en medio físico y magnético.	N/A	N/A
74	74. Acudir a las actividades de campo y/o visitas a obras programadas de manera coordinada con el interventor y/o supervisor, dotado con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc., a sus expensas. Con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo, recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	Semanalmente se ha asistido al comité de obra que programa la interventoria, al igual que a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas tanto por la alcaldía como por interventoria	Se cuenta con las actas de cada una de las reuniones realizadas, las cuales son levantadas por la interventoria. En los informes mensuales se relacionan y anexan cada una. Comunicaciones - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022
75	75. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	se cumple	N/A
76	76. Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos que resultan adicionales a los que entregue el municipio.	N/A	N/A
77	77. Ajustar y actualizar los permisos, licencias y certificaciones y demás ante las empresas de servicios públicos.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes ha sido entregada a la entidad, a la fecha nos encontramos pendientes de la confirmación de la factibilidad de servicio de agua potable	**Comunicaciones:** - CON-3542-ASOA-2022-OBR-004 del 23 de febrero de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-006 del 01 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-022 del 09 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-033 del 15 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-115 del 5 de mayo de 2022 Derecho de peticion - CON-3542-ASOA-2022-OBR-127 del 9 de mayo de 2022 Derecho de peticion
78	78. Presentar y entregar las obras eléctricas conforme a lo establecido bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto y aprobado y avalado por la empresa prestadora del servicio.	N/A	N/A
79	79. Presentar dentro de los (10) diez primeros días hábiles contados a partir del acta de inicio los siguientes programas Programa de gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), plan de manejo de tráfico, plan de calidad, protocolo de bioseguridad COVID en obras de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra -Gantt de seguimiento y flujo de inversión para la aprobación de la obra contratada.	Ya se han entregado los planes y programas listados, para revisión y aprobación de interventoria. Los soportes de la implementación y seguimiento se tienen en obra y se presentan mensualmente en los informes mensuales	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-003 de fecha 22 de febrero de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-101 de fecha 22 de abril de 2022
80	80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o la interventoría o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	Semanalmente se ha asistido al comité de obra que programa la interventoria, al igual que a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas tanto por la alcaldía como por interventoria	Se cuenta con las actas de cada una de las reuniones realizadas, las cuales son levantadas por la interventoria. En los informes mensuales se relacionan y anexan cada una. Comunicaciones - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON 3542 ASOA 2022 OBR-169 del 01 de junio de 2022

81	81. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente, los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento hacen parte de los informes y actas parciales mensuales de obra	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
82	82. Cumplir con los aportes al (FIC) Fondo para la industria de la construcción, del contrato en cada corte parcial.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes se presentan con cada una de las actas parciales	- Acta parcial de obra No. 1A (periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de marzo) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Acta parcial de obra No. 1B (periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de abril -Acta parcial de obra No. 1C (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de mayo -Acta parcial de obra No. 1D (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de junio
83	83. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presentén durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área Jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	A la fecha se encuentran actualizadas y radicadas las pólizas conforme con la firma de acta de inicio del contrato.	- CON-3542 ASOA-2022-OBR-002 del 18 de febrero de 2022
84	84. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	Mensualmente se presenta acta de cobro con los avances del periodo correspondiente y se entrega el acta con sus soportes para revisión y aprobación de interventoría	- Acta parcial de obra No. 1A (periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de marzo) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Acta parcial de obra No. 1B (periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de abril -Acta parcial de obra No. 1C (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de mayo -Acta parcial de obra No. 1D (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de junio
85	85. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Municipio de Soacha, previa revisión y visto bueno del Interventor, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	A la fecha no se cuenta con observaciones ni aprobación por parte de la interventoría o de la entidad, respecto a la reprogramación presentada el 18 de mayo de 2022 de acuerdo con las recomendaciones recibidas en las mesas de trabajo con interventoría.	Programación de obra, con diagrama de Gannit se seguimiento y flujo de inversión **Comunicaciones:** - CON-3542-ASOA-2022-OBR-003 del 23 de febrero de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-016 del 07 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-048 del 22 de marzo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-089 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-107 del 29 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-139 del 16 de mayo 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-147 del 18 de mayo 2022
86	86. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reinicación (en caso de ser requerido), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.	N/A	N/A

87	87. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista e interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión.	Se cuenta en obra con copia impresa de los planos de diseño aprobados por curaduria.	N/A
88	88. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los trámites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cobro de las actas de corte con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecución de las obras.	Se realizó reunion con directamente con el Alcalde, los representantes de EPUXYA, el ingeniero de apoyo a la supervisión y la interventoria el viernes 27 de mayo, el Alcalde solicitó a la interventoria un oficio con el visto bueno para realizar el desembolso del anticipo, sin embargo nos encontramos a la espera de que se realice el desembolso.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-066 del 2 de abril de 2022
89	89. Elaborar y presentar al interventor para su revisión, aprobación y firma, las pre-actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de obra valoradas y de entrega final de obra.	Mensualmente se presenta acta de cobro con los avances del periodo correspondiente y se entrega el acta con sus soportes para revisión y aprobación de interventoria	- Acta parcial de obra No. 1A (periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de marzo) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Acta parcial de obra No. 1B (periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de abril -Acta parcial de obra No. 1C (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de mayo -Acta parcial de obra No. 1D (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de junio
90	90. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaria General Municipal.	Mensualmente se presenta acta de cobro con sus soportes para revisión y aprobación de interventoria, en los formatos establecidos por la entidad	- Acta parcial de obra No. 1A (periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de marzo) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Acta parcial de obra No. 1B (periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de abril -Acta parcial de obra No. 1C (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de mayo -Acta parcial de obra No. 1D (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de junio
91	91. Mantener a todo el personal de obra identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva (,según sea requerimiento de la actividad que desarrolle y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional) y los elementos de protección personal	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente El registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales de obra	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
92	92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma	Se cumple	N/A
93	93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de los trabajos correspondientes de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultaren subutilizados, sobraran o se llegara a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.	Se presentó a la interventoria documentos del equipo mínimo requerido y de la maquinaria y equipos adicionales que estan en obra; los cuales se mantendrán conforme con los compromisos pactados y la ejecución de actividades programada. Se reportan y relacionan además dentro de los informes mensuales	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022

94	94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	N/A	N/A
95	95. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	A la fecha se han cancelado los impuestos al municipio y a la nación, correspondientes a RETE ICA y RETE FUENTE, de cada uno de los contratistas, de acuerdo con el avance y ejecución de obra.	N/A
96	96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto.	N/A	N/A
97	97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta días calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	Ya se realizó la instalacion de la misma, conforme a los lineamientos e indicaciones tanto de la entidad como de la interventoria. El registro fotográfico se incluye en los informes mensuales, de acuerdo al avance	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
98	98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.	Se adelantan cada una de las actividades, de acuerdo con las condiciones del proyecto, y el avance y trazabilidad se remite en los informes mensuales	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022

99	99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	A la fecha ya se realizo la socialización del proyecto y se está adecuando el PAC para la atención de la comunidad, conforme con los lineamientos y la normatividad vigente. El registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
100	100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, cosas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	Se cumple, realizando seguimiento a los planes y programas de cada una de las áreas. Los soportes del seguimiento e implementación se incluyen en los informes mensuales	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
101	101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	Se realizan las actas de vecindad de las zonas aledas al proyecto y durante la ejecución se tienen previstas todas las medidas de protección, prevención y cuidado para evitar daños a terceros. Se incluyen las actas y avances al respecto en los informes mensuales	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
102	102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad expedir, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de esta.	A la fecha ya se realizó la socialización del proyecto y se está adecuando el PAC para la atención de la comunidad, conforme con los lineamientos y la normatividad vigente. El registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales	- Informe mensual de actividades de febrero - Informe mensual de actividades de marzo - Informe mensual de actividades de abril - Informe mensual de actividades de mayo - Informe mensual de actividades de junio Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-091 del 19 de abril de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-158 del 24 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-163 del 27 de mayo de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-169 del 01 de junio de 2022 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-235 del 30 de junio de 2022
103	103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aéreas de la zona intervenida, uno al inicio, otro en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato, donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas.	Se tiene previsto su ejecución; una vez se programen, se remitirán los correspondientes informes y registros videográficos	N/A
104	104. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo 1603, del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	N/A	N/A
105	105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a celebrar y rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	Se cumple	N/A

106	106. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes.	N/A	N/A
107	107. Mantener vigente la certificación donde se acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo.	Se cumple	N/A
108	108. Entregar la garantía técnica mínimo de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricador.	N/A	N/A
109	109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoría desde el mes de febrero. y radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022.	CON-3542-ASOA-2022-OBR 003 de fecha 22 de febrero de 2022
110	110. Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	N/A	N/A
111	111. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria 'RIT'	se remitió copia del formulario único de información tributaria RIT, el cual tiene fecha del 9 de febrero de 2022	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-086

INGENIERO JULIÁN ANDRÉS COGOLLO
REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Sin embargo, nos permitimos incluir dentro del reporte los siguientes presuntos incumplimientos, radicados mediante los oficios que se citan a continuación:

1. 697-164 PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 3452 DE 2021 CON FECHA 3 DE MAYO DE 2022
2. 697-252 ACTUALIZACIÓN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 3452 DE 2021 CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2022

INGENIERO JORGE ÁLVARO SANCHEZ
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INGENIERO JUAN PABLO CAÑON
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EPUXUA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-01-F06	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	1	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD: 15	MM: 1	AAAA: 2018

SECRETARIA GENERAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Nombre : LUZ MARINA GALINDO CARO	7305500 - 111
	Cargo: SECRETARIA GENERAL	

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

	Nombre: ANDRES GUTIERREZ BAYONA	7305500 - 111
	Cargo: PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO.	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	901552186-8

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato O.P.S. Convenio	Fecha: DD/MES/ANO	Contrato No.
X	30/12/2021	3542-2021
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
9/02/2021	VEINTE (20) MESES	N/A

OBJETO

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No:
9/02/2022	30/06/2022	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
2. Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente, para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda contenido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningún caso se entenderá como cesión de derecho o licenciamiento.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
3. Realizar el replanteo de obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del Objeto contractual, deberá justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoría. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no haber cumplido con la obligación de informar en los términos previstos en la parte inicial del presente numeral.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
5. Generar y entregar a la interventoría antes y después de las intervenciones, registros fotográficos por cada elemento que haga parte del contrato.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas juntamente con la interventoría y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoría asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoría para su estudio y aprobación el plan de contingencia.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
8. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afecten el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma según el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoría lo soliciten para el buen desarrollo de este.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
10. Presentar a la interventoría dentro de los cinco (5) días siguientes cuando el contrato presente un atraso del 3%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentar en el mismo término de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
11. Remitir a la interventoría el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual de interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
12. Informar en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la interventoría los análisis de Precios Unitarios con la justificación técnica correspondiente y con los soportes necesarios, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. será sometido a revisión del Municipio. El Municipio podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos. Todos los documentos antes mencionados deberán ser revisados y aprobados por la interventoría.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
14. Presentar a la interventoría el resultado de los mismos utilizando la base de datos suministrada por el Municipio.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de reproceso. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no Cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
17. Entregar a la interventoría los planos record de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*
19. Suscribir junto con la interventoría el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	*CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.*

20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoría en un cronograma de reproceso.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando: el tipo de intervención, costo, meta física, fecha de intervención.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
22. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios públicos.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
23. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos según fuera el caso.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
25. Cumplir con la disposición, adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposición final de aprovechamiento y tratamiento de residuos de construcción y demolición.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
26. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitácora.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
28. Elaborar y entregar las Memorias Técnica de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno de los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoría.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
30. Estar a Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para su efecto, el Supervisor y la interventoría, verificarán que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la interventoría.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y obras de urbanismo, en los lugares concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
35. Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
36. Participar en los levantamientos de las actas de vecindad, de las vías o inmuebles aledaños al lote y acta de entorno, donde se ejecutarán las obras.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan la comunidad y/o los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19, según la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
39. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hacen parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
41. Elaborar e implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la ejecución del Contrato.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoría, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoría. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y jardinería, al igual presentar los soportes necesarios para la aprobación de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
43. implementar los compromisos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
44. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de lo siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
45. informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
46. Reportar a la interventoría los pasivos y/o pendientes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato y antes de la entrega final de la obra.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
47. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
48. Efectuar y evidenciar documentalmente a la Interventoría los pagos al Sistema General de Seguridad Social e integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoría la certificación de paz y salvo de parafiscales Y prestaciones sociales firmado por Revisor Fiscal Contador Público y/o representante legal de toda empresa que	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
49. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social e Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que lo ameriten.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
51. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***

52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros, además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y saneamiento.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
54. Elaborar e implementar el Plan de Prevención de Accidentes.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
55. Elaborar e implementar el Plan de Emergencias.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes los tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinerías plantadas y los árboles bloqueados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
58. Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y remitirlo a la interventoría para su revisión y aprobación.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
59. Revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibió final de obra.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
64. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Municipio de Soacha.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
65. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
66. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
67. Proporcionar al interventor del contrato, el cual será contratado específicamente para tal fin, la información y documentos que le sean requeridos para la correcta ejecución de este.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
68. Presentar informes mensuales sobre su gestión, en los formatos y calidades según lo exigido por el municipio y la interventoría.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
69. Informar de inmediato y por escrito a la interventoría y a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
70. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, técnicos de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el transcurso de la obra.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
71. Entregar a su interventor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; así mismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
72. Entregar copia de los informes mensuales presentados al interventor, a la Secretaría General del Municipio de Soacha.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
73. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariados al interventor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer en medio físico y magnético.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
74. Acudir a las actividades de campo y /o visitas a obras programadas de manera coordinada con el interventor y/o supervisor, dotado con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc., a sus expensas. Con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo, recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
75. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
76. Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos que resulten adicionales a los que entregue el municipio.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
77. Ajustar y actualizar los permisos, licencias y certificaciones y demás ante las empresas de servicios públicos.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
78. Presentar y entregar las obras eléctricas conforme a lo establecido bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto y aprobado y avalado por la empresa prestadora del servicio.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
79. Presentar dentro de los (10) diez primeros días hábiles contados a partir del acta de inicio, los siguientes programas Programa de gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), plan de manejo de tráfico, plan de calidad, protocolo de bioseguridad COVID en obras de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra -Gantt de seguimiento y flujo de inversión para la aprobación de la obra contratada.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o la interventoría o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***
81. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.***

82. Cumplir con los aportes al (FIC) Fondo para la Industria de la construcción, del contrato en cada corte parcial.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
83. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área Jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
84. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
85. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Municipio de Soacha, previa revisión y visto bueno del interventor, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
86. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
87. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista e interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
88. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los trámites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cobro de las actas de corte con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecución de las obras.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
89. Elaborar y presentar al interventor para su revisión, aprobación y firma, las pre-actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de obra valoradas y de entrega final de obra.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
90. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
91. Mantener a todo el personal de obra identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva (según sea requerimiento de la actividad que desarrolle y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional) y los elementos de protección personal.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y obras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de los trabajos correspondientes, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultaren subutilizados, sobraran o se llegara a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
95. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta días calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, cosas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad expedir, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de esta.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aéreas de la zona intervenida, uno al inicio, otro en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato, donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
104. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo 1603, del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a celebrar y rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
106. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
107. Mantener vigente la certificación donde se acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***

108. Entregar la garantía técnica mínimo de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricador.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
110. Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***
111. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaria de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria 'RIT'	***CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.***

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002 correspondientes al periodo de la presente cuenta.

Firma del supervisor
LUZ MARINA GALINDO CARO

Proyecto: PSP - Ing. Andres Gutierrez B.

XUA
Empresa Pública de Soacha

29

Soacha, agosto 18 del 2022

Señores:

SUBTEC-250- 2022

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE SOACHA
Atn. **Ing Andrés Gutiérrez**
Apoyo a la Supervisión Cto 3542-2021
Calle 13 No. 7 – 30 – Piso 3
Email: agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co
Soacha - Cundinamarca

Referencia: Contrato No. 3542 de 2021 - Objeto: "Construcción Centro Administrativo Municipal de Soacha"

Asunto: Radicación acta N° 1, correspondiente al periodo del 9 de febrero al 30 de junio del 2022 y anexos del contrato de obra N° 3542- 2021 contratista CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 cuyo objeto es: "Construcción del centro administrativo municipal de Soacha"

La Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, se permite entregar una vez revisada la documentación en asunto con sus respectivos soportes, para su pertinente tramite;

CARPETAS	# FOLIOS	CONTENIDO
Carpeta 1	1 al 89	Factura proforma Acta N° 1 Balance presupuestal N° 1 Acta de recibido parcial N° 1 Acta N° 1 Memorias de calculo Certificación de pagos de seguridad social y parafiscales Cedula del representante Legal CD (uno) 1 USB (uno) 1

Sin otro particular, agradecemos su atención.

JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
Supervisor Contrato 3446-2021
Director de Ejecución de Proyectos
EPUXUA AVANZA E.I.C.E

Proyectó: Ing. Andrea Rubiano / Ing. Apoyo a la Ejecución

19/8/22, 09:29 odoc.alcaldiasoacha.gov.co/Soachaprod/C...

Al responder cite radicado: 20222000497582 Id: 228490
Folios: 89 Fecha: 2022-08-19 09:28:59 Anexos: 0
Remitente : XUA EMPRESA PUBLICA DE SOACHA
Destinatario: SECRETARIA GENERAL
AUTORIZO a la Alcaldía de Soacha, para utilizar los medios elec comunicación de conformidad de lo previsto en los artículos 53, 56 1437 del 2011. SI__ NO__ Firma _____
Adjunta 1D y 1 USB.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	BALANCE PRESUPUESTAL	02	GC-00-050	12/03/2018

TIPO DE CONTRATO: OBRA. **CONTRATO No.** 3542 **ACTA No.** 1

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.

CONTRATISTA : CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2021 **FECHA DE ACTA DE INICIO:** 9/02/2022

PERÍODO A PAGAR: DEL 09 DE FEBRERO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022

En Soacha, Cundinamarca el viernes 01 de julio del año 2022 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoría en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

V/R CONTRATO	$ 119.314.324.302,00	**V/R ANTICIPO:**	$ 18.650.000.000,00	**V/R DESEMBOLSO No. 1:**	$ 16.598.341.875,00
V/R ADICIONES:	$ -	**% ANTICIPO :**	15,63%	**% ANTICIPO :**	13,91%
V/R ACTUAL CONTRATO:	$ 119.314.324.302,00	**% RETEGARANTIA :**	10%		

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	DESCUENTO FORMA DE PAGO (*)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR DESPUES DE DESCUENTO Y AMORTIZACIÓN	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
ACTA No. 1	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1		2.898.555.091,00	2,26%	289.855.509,10	421.810.843,29	16.176.531.231,71	2.008.888.911,61	116.615.769.241,00	2,26%
TOTAL			$ 2.898.555.091,00	2,26%	$ 289.855.509,10	$ 421.810.843,29	$ 16.176.531.231,71	$ 2.008.888.911,61	$ 116.615.769.241,00	2,26%

(*) Descuento del 10% conforme al parágrafo primero de la cláusula 5ta del contrato 3542

(1) Descripción de la etapa o el periodo facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

(Esta parte va únicamente en la última página)

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO

REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

JULIO 06 DE 2022

FECHA DE ELABORACIÓN

EL INTERVENTOR:

Firma:

NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ

REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EL SUPERVISOR DE INTERVETORÍA

Firma:

NOMBRE: ING. JUAN PABLO CAÑON

DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EPUXUA

Nota:

En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes.

Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto.

Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría.

Código	Versión	Vigencia
	01	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Codigo	Fecha de Aprobación
	ACTA DE REBICO PARCIAL DE OBRA	02	GC-00-050	12/03/2018

TIPO DE CONTRATO: OBRA — **Contrato No.** 3542-2021-CAN — **ACTA No.** 1
OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA,
CONTRATISTA : CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2021 — 9/02/2022
PERÍODO A PAGAR: DEL 09 DE FEBRERO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022

En Soacha, Cundinamarca el viernes 01 de julio del año 2022 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoría en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UN	CONTRATO			PERIODO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	**PRELIMINARES**				**$ 164.948.310,00**		**24569,06**	**$ -**	**$ 106.727.897,36**	**$ 106.727.897,00**		**$ 32.447.581,60**
1.1	100.1 Localización y replanteo	M2	21.388,00	$ 1.436,00	$ 30.691.768,00	1701,50	1701,50	-	24.525.308,50	24.525.308,50	4.286,50	$ 6.166.477,00
1.2	100.2 Descapote mecánico e=+30cm (Inc, cargue, transporte <=12 km y disposición)	M2	9.060,00	$ 10.244,00	$ 92.813.640,00	7207,58	7207,58	-	73.824.449,52	73.824.450,00	1.852,42	$ 18.978.192,00
1.3	100.3 Demolición de sardín en concreto existente	M2	1.104,10	$ 30.923,00	$ 34.140.064,00	273,58	273,58	-	8.387.145,34	8.387.144,00	830,52	
1.4	100.4 Cargue, retiro y disposición de sobrantes en sitio autorizado hasta 12 Km	M3/KM	251,18	$ 29.164,00	$ 7.325.414,00	0,00	0,00	-	-	-	251,18	$ 7.325.414,00
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				**$ 1.999.999.164,00**	**1260,30**	**1260,30**	**$ -**	**$ 21.585.886,00**	**$ 21.585.886,00**	**-$ 1.260,00**	**$ 1.974.313.474,00**
2.1	200.1 Excavación mecánica en material común (incluye cargue en volqueta)	m3	62.548,00	$ 6.059,00	$ 357.942.283,00	630,00	630,00	-	3.212.370,00	3.212.370,00	61.918,00	354.729.900,00
2.4	200.4 Relleno con subbase granular tipo IDRD para cimentaciones	m3	1.321,05	$ 149.021,00	$ 196.894.192,00	0,00	0,00	-	-	-	1.321,05	196.894.192,00
2.6	200.6 Terraplenes con material de excavación	m3	12.948,54	$ 29.070,00	$ 376.414.058,00	0,00	0,00	-	-	-	12.948,54	376.414.058,00
2.9	200.9 Cargue, retiro y disposición de material sobrante de excavaciones hasta 12 km	M3/KM	39.599,46	$ 29.164,00	$ 1.154.870.651,00	630,00	630,00	-	18.373.320,00	18.373.320,00	38.969,46	1.136.506.331,00
3	**CIMENTACION**				**$ 23.030.737.737,00**	**0,00**	**3190,00**	**$ -**	**$ 2.821.227.220,00**	**$ 2.821.227.220,00**	**-$ 3.190,00**	**$ 20.509.806.537,00**
3.1	300.1 Concreto f'c 14 MPA para solado de limpieza e=0.05M	M2	8.807,00	$ 24.977,00	$ 219.972.439,00	0,00	0,00	-	-	-	8.807,00	219.972.439,00
3.4	300.4 Concreto de f'c 28 MPA para muro de contención	m3	853,30	$ 944.656,00	$ 806.374.965,00	0,00	0,00	-	-	-	853,30	806.074.965,00
3.5	300.5 Acero de refuerzo 420 Mpa	Kg	884.888,62	$ 7.142,00	$ 6.319.992.280,00	0,00	0,00	-	-	-	884.888,62	6.319.992.280,00
3.8	300.8 Losa de sobrepresión aligerada E=1.5m en concreto de 35 MPA (Inc. Dados)	m2	8.807,00	$ 666.137,00	$ 5.866.958.590,00	0,00	0,00	-	-	-	8.807,00	5.866.958.590,00
3.6	300.6 Filtro en piedra, geotextil y tubería perforada de 4" en el trasdos del muro de contención E=0.30	m2	3.298,35	$ 70.297,00	$ 231.864.110,00	0,00	0,00	-	-	-	3.298,35	231.864.110,00
3.9	300.9 Canal en concreto de 21 MPA entre muro de contención y muro de limpieza, con mortero pendientado e impermeabilizado con gal censo	M	416,98	$ 72.635,00	$ 30.373.736,00	0,00	0,00	-	-	-	416,98	30.373.736,00
3.10	300.10 Malla electrosoldada M106/M221	kg	42.126,82	$ 8.347,00	$ 351.632.967,00	0,00	0,00	-	-	-	42.126,82	351.632.967,00
3.11	300.11 Pilote en concreto tremie de 4000 ps D=0,8m (Inc. Excavación cargue y retiro de barro y lodo, instalación de concreto, armado e instalación de acero de refuerzo, polimero para estabilización de paredes)	M	5.915,00	$ 778.678,00	$ 4.606.883.370,00	3140,00	3140,00	-	2.445.348.920,00	2.445.348.920,00	2.775,00	$ 2.160.831.450,00

3.13	300.13	Pilote en concreto premix de 4000 ps: D=1,20m (Inc. Excavación cargue y retiro de sierro y lodo, instalación de concreto, armado e instalación de acero de refuerzo, polimero para estabilización de paredes)	M	3.000,00	$ 1.523.556,00	$ 4.570.668.000,00	50,00	50,00	-	76.178.330,00	76.178.330,00	2.950,00	4.494.519.735,00
3.14	300.14	Descabeze de pilotes h=100cm (Inc. Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado)	m3	149,49	$ 185.326,00	$ 27.704.729,00	0,00	0,00	-	-	-	149,49	27.705.728,03
4		ESTRUCTURA				$ 39.093.144.476,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 39.093.144.476,00
5		MUROS				$ 2.033.843.581,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.033.843.581,00
6		PISOS				$ 3.032.070.596,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.032.070.596,00
7		ACABADOS DE PAREDES Y TECHOS				$ 3.403.428.177,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.403.428.177,00
8		CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA				$ 11.865.378.056,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11.865.378.056,00
9		APARATOS SANITARIOS				$ 899.627.096,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 899.627.096,00
10		CUBIERTAS				$ 1.169.378.517,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.169.378.517,00
11		OBRAS EXTERIORES Y URBANISMOS				$ 1.316.839.682,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.316.839.682,00
12		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 3.874.856.256,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.874.856.256,00
12.5		REDES DE GAS				$ 211.061.705,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 211.061.705,00
13		REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$ 10.841.141.356,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.841.141.356,00
14		REDES DE DATOS				$ 7.599.315.756,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.599.315.756,00
16		SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - EQUIPOS Y REDES				$ 7.189.202.356,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.189.202.356,00
18		SISTEMAS HVAC				$ 1.895.014.362,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.895.014.362,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						$ 110.043.991.028,99			$ -	$ 2.849.543.807,00	$ 2.849.543.807,00		$ 110.386.976.275,00
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS						$ 201.613.326,00	$ -		$ -	$ 49.014.394,00	$ 49.014.394,00	hA	$ 201.613.326,00
CERTIFICACIÓN RETIE DE TODA LA EDIFICACIÓN						$ 25.000.000,00	0	0%	$ -	$ -	$ -	0	$ 25.000.000,00
CERTIFICACIÓN RETILAP DE TODA LA EDIFICACIÓN						$ 25.000.000,00	0	0%	$ -	$ -	$ -	0	$ 25.000.000,00
TRAMITES ANTE OPERADORES DE RED						$ 800.000,00	20%	$ 0,20	$ -	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	80%	$ 4.800.000,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						$ 100.000.000,00	5,00%	25%	$ -	$ 25.165.500,00	$ 25.165.500,00	75%	$ 75.496.500,00
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19						$ 72.000.000,00	5,00%	25%	$ -	$ 19.413.000,00	$ 19.413.000,00	75%	$ 58.239.000,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT (NO INCLUYE PALETEROS)						$ 13.613.326,00	4,00%	20%	$ -	$ 3.235.764,00	$ 3.235.764,00	80%	$ 13.080.326,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						$ 110.245.604.302,99				$ 2.898.558.201,00	$ 2.898.558.201,00		$ 110.588.994.301,99

(Esta parte va únicamente en la última página)

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: ING. JUAN ANDRÉS COGOLLO ERICENO

REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

JULIO 06 DE 2022

FECHA DE ELABORACIÓN

EL INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: ING. JORGE ALVARO SANCHEZ

REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EL SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA

Firma:

Nombre: ING. JUAN PABLO CAÑON

DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EPM-ITA

JULIO 06 DE 2022
FECHA DE ELABORACIÓN

CUADRO DE TOTALIZACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA - RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR INTERVENTORÍA

En Soacha, Cundinamarca el viernes 01 de julio del año 2022 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoria en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UN	CONTRATO			PERIODO DEL 8 FEBRERO AL 30 DE MARZO DE 2022		PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022		PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2022		PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2022	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA
1	PRELIMINARES				$ 184.566.818,00		17091,50		20270,50		23949,27		24568,00
1.1	100.1 Localización y replanteo	M2	21.356,00	$ 1.435,00	$ 30.651.760,00	17091,50	17091,50	0,00	17091,50	3,00	17091,50	0,00	17091,50
1.2	100.2 Descapote mecánico e=m30cm (inc. cargue, transporte <=12 km y disposición)	M2	9.050,00	$ 10.244,00	$ 92.713.642,00	2,00	0,00	2939,00	2939,00	3679,29	6897,19	922,39	7207,58
1.3	100.3 Demolición de anden en concreto existente	M2	1.104,10	$ 30.923,00	$ 34.142.084,00	3,00	0,00	270,58	270,58	3,00	270,58	0,00	270,58
1.4	100.4 Cargue, retiro y disposición de sobrantes en sitio autorizado hasta 12 Km	M3/KM	251,18	$ 29.164,00	$ 7.326.514,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				$ 1.366.936.104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1280,00	1280,00
2.1	200.1 Excavación mecánica en material común (incluye cargue en volquetas)	m3	52.648,00	$ 5.099,00	$ 267.992.252,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	630,00	630,00
2.4	200.4 Relleno con suelbeso granular tipo DRD para cimentaciones	m3	1.321,05	$ 149.021,00	$ 196.884.180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5	200.5 Terraplenes con material de excavación	m3	12.648,54	$ 29.070,00	$ 367.614.098,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9	200.9 Cargue, retiro y disposición de material sobrante de excavaciones hasta 12 km	M3/KM	39.596,48	$ 29.164,00	$ 1.154.670.681,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650,00	650,00
3	CIMENTACIÓN				$ 29.306.777.767,00	0,00	0,00	0,00	125,00	0,00	1460,00	0,00	3135,00
3.1	300.1 Concreto Fc 14 MPA para solado de limpieza e=0.05M	M2	8.807,00	$ 24.977,00	$ 219.973.439,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	300.4 Concreto de Fc 28 MPA para muro de contención	m3	663,30	$ 944.696,00	$ 626.674.968,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5	300.5 Acero de refuerzo 420 Mpa	Kg	684.889,62	$ 7.142,00	$ 4.319.890.290,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6	300.6 Losa de subpresión aligerada E=1.6m en concreto de 35 MPA (inc. Dados)	m2	8.807,00	$ 666.157,00	$ 5.866.896.599,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8	300.8 Filtro en piedra, geotextil y tubería perforada de 4" en el trasdos del muro de contención E=0.30	m2	3.298,36	$ 70.297,00	$ 231.894.115,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9	300.9 Canal en concreto de 21 MPA entre muro de contención y muro de limpieza con mortero pandeado e impermeabilizada con ipd denso	M	416,98	$ 72.836,00	$ 30.375.758,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.10	300.10 Malla electrosoldada M106/M221	Kg	42.126,62	$ 8.347,00	$ 351.632.957,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.11	300.11 Pilote en concreto tremie de 4000 psi D=0.8m (inc. Excavación cargue y retiro de barro y lodo, instalación de concreto, armado e instalación de acero de refuerzo, polimero para estabilización de paredes)	M	6.916,00	$ 776.876,00	$ 5.373.846.816,00	0,00	0,00	125,00	125,00	1328,30	1460,00	1660,00	3145,30
3.13	300.13 Pilote en concreto tremie de 4000 psi D=1.20m (inc. Excavación cargue y retiro de barro y lodo, instalación de concreto, armado e instalación de acero de refuerzo, polimero para estabilización de paredes)	M	3.000,00	$ 1.523.686,00	$ 4.573.998.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	50,00
3.14	300.14 Descabeze de pilotes h=100cm (inc. Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado)	m3	149,40	$ 185.335,00	$ 27.676.749,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4	ESTRUCTURA	$	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	MUROS	$	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	PISOS	$	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	ACABADOS DE PAREDES Y TECHOS	$	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA	$	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	APARATOS SANITARIOS	$	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	CUBIERTAS	$	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMOS	$	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.5	REDES DE GAS	$	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	$	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	REDES DE DATOS	$	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - EQUIPOS Y REDES	$	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	SISTEMAS HVAC	$	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS		$	[illegible]								

VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS		$ [illegible]	$ -	$ 0,10	$ -		$ -		$ -		
CERTIFICACIÓN RETIE DE TODA LA EDIFICACIÓN	1	[illegible]	$ -	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	
CERTIFICACIÓN RETILAP DE TODA LA EDIFICACIÓN	1	[illegible]	$ -	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	
TRAMITES ANTE OPERADORES DE RED	1	[illegible]	$ -	$ -	0	$ -	0	$ -	23%	$	0,20
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	1	[illegible]	10,03%	$ 0,10	5,20%	$ 3,15	5,00%	$ 0,20	5,00%	$	0,25
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	1	[illegible]	5,03%	$ 0,05	6,37%	$ 3,10	5,00%	$ 0,20	5,00%	$	0,25
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PMT (NO INCLUYE PALETEROS)	1	[illegible]	5,03%	$ 0,05	1,52%	$ 3,05	11,28%	$ 0,10	4,00%	$	0,20
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS		$ [illegible]									

(Esta parte va únicamente en la última página)

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: ING. JUAN SANTOS COSCOLLO RICEÑO

REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

EL INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: ING. JORGE ALVARO SANDREZ

REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EL SUPERVISOR DE INTERVETORIA

Firma:

Nombre: ING. JUAN PABLO CAÑON

DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EPLOLIA

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Consorcio Edificar CGJ2
NIT 901.552.186-8

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C., 6 de Julio de 2022

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, CERTIFICO Que El CONSORCIO EDIGFICAR CGJ2 NIT 901.552.186-8, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante el período comprendido entre el 9 de Febrero al 30 de Junio de 2022.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:
Representante Legal y Contadora Pública Tarjeta Profesional No.123641-T

Julian Andrés Cogollo Briceño
C.C. 80.088.071 de Bogotá
Representado Legal

Sandra Reina Sánchez
C.C. 52.013.112 de Bogotá
Directora Contable

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.088.071**

COGOLLO BRICEÑO

APELLIDOS

JULIAN ANDRES

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

30-MAR-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00206260-M-0080088071-20100108 0019800173A 1 1120567175

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

123641-T



MARTHA SAIDORA
REINA SANCHEZ
C.C. 52013112
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CÓRDOBA RODRIGUEZ

TARJETA PROFESIONAL PARA CERTIFICAR PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 NIT 901.552.186-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.013.112**
REINA SANCHEZ

APELLIDOS
MARTHA SANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1971**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

17-MAY-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00352235-F-0052013112-20111223 0028777907A 2 7871648586

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

C0FAD38BA6091C1C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA SANDRA REINA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52013112 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 123641-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-6	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-03	2022-02	E	16/03/2022	57564942	$5.600.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Sanitas EPS	800251440-6	226.000	0		0		0	0	0	0	226.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.500.000	0		0		0	0	0	0	1.500.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	50.000	0		0		0	0	0	0	50.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Old Mutual	800253055-2	800.000	0	0	25.000	25.000	0	0		850.000	1
231001	Colfondos	800227940-8	200.000	0	0	0	0	0	0		200.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.824.000	0	0	60.000	60.000	0	0		2.944.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830603780-5	1.074.400				1.074.400	0	0	1.074.400			10.744	1.074.400	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	956.000	0	0	956.000	6

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213804566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-03	2022-02	E	18/03/2022	57554942	$8.600.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
240.000	0	0	240.000	1
ICBF				
360.000	0	0	360.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.976.000	1.976.000
Pensión	3	3.994.000	3.994.000
Riesgos Laborales	1	1.074.400	1.074.400
CCF	1	956.000	956.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	360.000	360.000
MEN	0	0	0
SENA	1	240.000	240.000
TOTALES	12	8.600.400	8.600.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CARRERA 45 103-34	3213604585	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-03	2022-02	E	18/03/2022	57554842	$8.600.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| o. | Tipo | No. de identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Suscriptor | Ing | IRET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | SPN | LET | RTI | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1014189830 | JUNCA VIDAL SINDY MAYERLY | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 | 1.260.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.260.000 | 50.000 | 14-11 | 1.260.000 | 3 | 87.000 | CCF22 | 1.260.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1094248489 | CHAMORRO RODRIGUEZ KAREN NATALIA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 650.000 | 104.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS035 | 650.000 | 26.000 | 14-11 | 650.000 | 1 | 3.400 | CCF22 | 650.000 | 26.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 52313775 | MUÑOZ MELO MARTHA JANETH | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.500.000 | 980.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.500.000 | 140.000 | 14-11 | 3.500.000 | 1 | 18.300 | CCF22 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 79782369 | PARDO AYALA YESRAEL ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.600.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.600.000 | 60.000 | 14-11 | 1.600.000 | 5 | 104.400 | CCF22 | 1.600.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 79940209 | MORALES ORATE CARLOS ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 25.000 | 25.000 | EPS005 | 5.000.000 | 200.000 | 14-11 | 5.000.000 | 1 | 29.100 | CCF22 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 8725022 | SELEÑO CAMPO IVAN ALFONSO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 12.000.000 | 1.920.000 | 0 | 0 | 60.000 | 60.000 | EPS017 | 12.000.000 | 1.500.000 | 14-11 | 12.000.000 | 5 | 636.200 | CCF22 | 12.000.000 | 480.000 | 12.000.000 | 240.000 | 360.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CQJ2		CARRERA 45 103-34	3213804566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-04	2022-03	E	22/04/2022	58281184	$11.233.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	437.600	0		0		0	0	0	0	437.600	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	68.100	0		0		0	0	0	0	68.100	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.507.000	0		0		0	0	0	0	1.507.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	92.300	0		0		0	0	0	0	92.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800229739-0	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	1
230901	Old Mutual	800253055-2	800.000	0	0	25.000	25.000	0	0		850.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	396.800	0	0	0	0	0	0		396.800	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.200.200	0	0	85.000	85.000	0	0		3.370.200	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830603793-6	1.693.800				1.693.800	0	0	1.693.800			16.938	1.693.800	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.275.200	0	0	1.275.200	10

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213604568	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-04	2022-03	E	22/04/2022	58281184	$11.233.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
240.000	0	0	240.000	1
ICBF				
360.000	0	0	360.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.305.000	2.305.000
Pensión	5	5.359.400	5.359.400
Riesgos Laborales	1	1.693.800	1.693.800
CCF	1	1.275.200	1.275.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	360.000	360.000
MEN	0	0	0
SENA	1	240.000	240.000
TOTALES	14	11.233.400	11.233.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CG 2		CARRERA 45 103-34	3213804566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-04	2022-03	E	22/04/2022	58281184	$11.233.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| o. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colocación | Modalidad | Multiorigen | Cotiz. extranjero | Pensionado | IBC | IBCF | IGE | TAE | TDP | SUS | ERP | VST | SLN | IGE | LMA | ENC | AVP | VCT | VAC | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1014189830 | JUNCA VIDAL SINDY MAYERLY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 | 1.918.667 | 306.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.918.667 | 76.700 | 14-11 | 1.918.667 | 5 | 133.500 | CCF22 | 1.918.667 | 76.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1014189830 | JUNCA VIDAL SINDY MAYERLY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | x | | | | | | 23100 | 388.650 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 388.650 | 15.600 | 14-11 | 388.650 | 5 | 0 | CCF22 | 388.650 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1019047632 | BENITEZ GONZALEZ MERY JOHANA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 | 1.200.000 | 192.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.200.000 | 48.000 | 14-11 | 1.200.000 | 5 | 85.600 | CCF22 | 1.200.000 | 48.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1054602214 | CORTES AREVALO RUBEN DARIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 | 173.334 | 27.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 173.334 | 7.000 | 14-11 | 173.334 | 5 | 12.100 | CCF22 | 173.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1094248499 | CHAMORRO RODRIGUEZ KAREN NATALIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 8.900 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 52013112 | REINA SANCHEZ MARTHA SANDRA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.584.000 | 253.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.584.000 | 63.400 | 14-11 | 1.584.000 | 1 | 8.900 | CCF22 | 1.584.000 | 63.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 52313776 | MUÑOZ MELO MARTHA JANETH | 1 | 0 | | | S | | x | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 116.667 | 18.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 116.667 | 4.700 | 14-11 | 116.667 | 1 | 700 | CCF22 | 247.500 | 10.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 79038176 | PASTRANA BUELVAS ARNOL ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 | 3.440.000 | 550.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.440.000 | 137.600 | 14-11 | 3.440.000 | 5 | 238.800 | CCF22 | 3.440.000 | 137.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 79752099 | PARDO AYALA YEBRAIL ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 25.000 | 25.000 | EPS010 | 5.000.000 | 200.000 | 14-11 | 5.000.000 | 5 | 348.000 | CCF22 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79942209 | MORALES OÑATE CARLOS ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 25.000 | 25.000 | EPS005 | 5.000.000 | 200.000 | 14-11 | 5.000.000 | 1 | 25.100 | CCF22 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 8728022 | BELEÑO CAMPO IVAN ALFONSO | 1 | 0 | | | N | x | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 12.000.000 | 1.920.000 | 0 | 0 | 80.000 | 80.000 | EPS017 | 12.000.000 | 1.500.000 | 14-11 | 12.000.000 | 5 | 833.200 | CCF22 | 12.000.000 | 480.000 | 12.000.000 | 240.000 | 360.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213804566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-04	E	23/06/2022	58988886	$13.213.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	30.700	0		0		0	0	0	0	30.700	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	604.000	0		0		0	0	0	0	604.000	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.162.600	0		0		0	0	0	0	1.162.600	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	272.000	0		0		0	0	0	0	272.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	100.000	0		0		0	0	0	0	100.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	52.800	0		0		0	0	0	0	52.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	720.000	0	0	22.500	22.500	0	0		765.000	1
230301	Porvenir	800224808-5	1.096.700	0	0	21.800	21.800	0	0		1.141.700	3
230901	Old Mutual	800253055-2	800.000	0	0	25.000	25.000	0	0		850.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	816.000	0	0	0	0	0	0		816.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.922.700	0	0	68.400	68.400	0	0		3.059.500	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.232.700				2.232.700	0	0	2.232.700			22.327	2.232.700	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.689.400	0	0	1.689.400	12

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901562186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 46 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 12 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-05	2022-04	E	23/05/2022	58969885	$13.213.900

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
173.400	0	0	173.400	1
ICBF				
260.100	0	0	260.100	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	2.326.100	2.326.100
Pensión	5	8.832.200	8.832.200
Riesgos Laborales	1	2.232.700	2.232.700
CCF	1	1.589.400	1.589.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	260.100	260.100
MEN	0	0	0
SENA	1	173.400	173.400
TOTALES	16	13.213.900	13.213.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213834566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-04	E	23/06/2022	58969885	$13.213.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
o.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Aportes	Extranjero	Cotiz. exterior	Pensionado	IBC	IBP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013679197	JESMES JOSE MARIA	1	0			S	X																	230301	765.667	122.700	0	0	0	0	EPS002	765.667	30.700	14-11	765.667	5	53.400	CCF22	765.667	35.700	0	0	0	0	0
2	CC	1014188930	JUNCA VIDAL SINDY MAYERLY	1	0			S																		23101	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF22	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
3	CC	1019047632	BENTEZ GONZALEZ MERY JOHANA	1	0			S																		23021	4.500.000	720.000	0	0	22.500	22.500	EPS035	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF22	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
4	CC	1054802214	CORTES AREVALO RUBEN DARIO	1	0			S																		23100	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS017	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF22	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
5	CC	1094248499	CHAMORRO RODRIGUEZ KAREN NATALIA	1	0			S																		25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
6	CC	1096196489	MONTT MONTESINO VICTOR ALFONSO	1	0			S	X																	25-14	1.320.000	211.200	0	0	0	0	EPS041	1.320.000	52.800	14-11	1.320.000	5	91.900	CCF22	1.320.000	52.800	0	0	0	0	0
7	CC	1126266445	PUERTA PALMERA JORGE ELIECER	1	0			S	X																	23030	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS010	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	5	125.300	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
8	CC	52013112	REINA SANCHEZ MARTHA SANDRA	1	0			S																		25-14	1.980.000	316.800	0	0	0	0	EPS008	1.980.000	79.200	14-11	1.980.000	1	10.400	CCF22	1.980.000	79.200	0	0	0	0	0
9	CC	79008176	PASTRANA BUELVAS ARNOL ANDRES	1	0			S																		23030	4.300.000	688.000	0	0	21.500	21.500	EPS005	4.300.000	172.000	14-11	4.300.000	5	299.300	CCF22	4.300.000	172.000	0	0	0	0	0
10	CC	79430582	CALDERON DEAGUIZ JOSE NICOLAS	1	0			N	X																	25-14	8.668.667	1.386.720	0	0	43.400	43.400	EPS008	8.668.667	1.083.400	14-11	8.668.667	5	603.300	CCF22	8.668.667	346.700	8.668.667	173.400	260.100	0	0
11	CC	79782099	PARDO AYALA YEBRAIL ALEJANDRO	1	0			S																		25-14	5.000.000	800.000	0	0	25.000	25.000	EPS010	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF22	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
12	CC	79940200	MORALES OÑATE CARLOS ANDRES	1	0			S																		23030	5.000.000	800.000	0	0	25.000	25.000	EPS005	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	1	25.100	CCF22	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CARRERA 45 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-05	E	22/06/2022	59732502	$14.180.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.000	0		0		0	0	0	0	46.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	575.000	0		0		0	0	0	0	575.000	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.329.200	0		0		0	0	0	0	1.329.200	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	272.000	0		0		0	0	0	0	272.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	100.000	0		0		0	0	0	0	100.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.003.800	0	0	22.500	22.500	0	0		1.048.800	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.160.000	0	0	21.500	21.500	0	0		1.203.000	3
230901	Old Mutual	800253055-2	400.000	0	0	0	0	0	0		400.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	816.000	0	0	0	0	0	0		816.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.276.800	0	0	75.000	75.000	0	0		3.426.800	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860903790-5	2.607.600				2.607.600	0	0	2.607.600			26.076	2.607.600	13

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.664.200	0	0	1.664.200	13

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552185-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CARRERA 45 103-34	3213804566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-06	E	22/06/2022	59732502	$14.180.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
200.000	0	0	200.000	1
ICBF				
300.000	0	0	300.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	2.514.200	2.514.200
Pensión	5	6.694.800	6.694.800
Riesgos Laborales	1	2.807.600	2.807.600
CCF	1	1.664.200	1.664.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	300.000	300.000
MEN	0	0	0
SENA	1	200.000	200.000
TOTALES	16	14.180.800	14.180.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

46

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552195-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213804566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-05	E	22/06/2022	59732502	$14,180,600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| o. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Suspensión | Reg | IGE | TAE | TAP | DAE | DAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cod. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1013672825 | GUASCA HEREDIA ANA DANIELA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230221 | 1,773,334 | 283,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,773,334 | 71,000 | 14-11 | 1,773,334 | 5 | 123,800 | CCF22 | 1,773,334 | 71,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1013679197 | LESMES JOSE MARIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230331 | 1,150,000 | 184,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1,150,000 | 46,000 | 14-11 | 1,150,000 | 5 | 80,100 | CCF22 | 1,150,000 | 46,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1014189830 | JUNCA VIDAL SINDY MAYERLY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230331 | 2,500,000 | 400,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2,500,000 | 100,000 | 14-11 | 2,500,000 | 5 | 174,000 | CCF22 | 2,500,000 | 100,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1019047832 | BENITEZ GONZALEZ MERY JOHANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 4,500,000 | 720,000 | 0 | 0 | 22,500 | 22,500 | EPS005 | 4,500,000 | 180,000 | 14-11 | 4,500,000 | 5 | 313,200 | CCF22 | 4,500,000 | 180,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1054802214 | CORTES AREVALO RUBEN DARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 221001 | 2,600,000 | 416,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2,600,000 | 104,000 | 14-11 | 2,600,000 | 5 | 181,000 | CCF22 | 2,600,000 | 104,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1094246499 | CHAMORRO RODRIGUEZ KAREN NATALIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,300,000 | 208,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,300,000 | 52,000 | 14-11 | 1,300,000 | 5 | 90,800 | CCF22 | 1,300,000 | 52,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1096126689 | MONTT MONTESINO VICTOR ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2,200,000 | 352,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 2,200,000 | 88,000 | 14-11 | 2,200,000 | 5 | 153,200 | CCF22 | 2,200,000 | 88,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1126256445 | PUERTA PALMERA JORGE ELIECER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 1,800,000 | 288,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1,800,000 | 72,000 | 14-11 | 1,800,000 | 5 | 125,300 | CCF22 | 1,800,000 | 72,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 52013112 | REINA SANCHEZ MARTHA SANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,980,000 | 316,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS032 | 1,980,000 | 79,200 | 14-11 | 1,980,000 | 1 | 13,400 | CCF22 | 1,980,000 | 79,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79038178 | PASTRANA SUELVAS ARNOL ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 4,300,000 | 688,000 | 0 | 0 | 21,500 | 21,500 | EPS025 | 4,300,000 | 172,000 | 14-11 | 4,300,000 | 5 | 299,300 | CCF22 | 4,300,000 | 172,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 79430662 | CALDERON DEAGUAZ JOSE NICOLAS | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 10,000,000 | 1,600,000 | 0 | 0 | 50,000 | 50,000 | EPS001 | 10,000,000 | 1,200,000 | 14-11 | 10,000,000 | 5 | 696,000 | CCF22 | 10,000,000 | 400,000 | 10,000,000 | 200,000 | 300,000 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 79782099 | PARDO AYALA YEBRAIL ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5,000,000 | 800,000 | 0 | 0 | 25,000 | 25,000 | EPS010 | 5,000,000 | 200,000 | 14-11 | 5,000,000 | 5 | 348,000 | CCF22 | 5,000,000 | 200,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 79962209 | MORALES ONATE CARLOS ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 2,500,000 | 400,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2,500,000 | 100,000 | 14-11 | 2,500,000 | 1 | 13,100 | CCF22 | 2,500,000 | 100,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901662188-8	CONSORCIO EDIFICAR CG.I2		CARRERA 45 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	22/07/2022	60296474	$13.240.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	64.000	0		0		0	0	0	0	64.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	387.000	0		0		0	0	0	0	387.000	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.329.200	0		0		0	0	0	0	1.329.200	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	306.000	0		0		0	0	0	0	306.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	100.000	0		0		0	0	0	0	100.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.030.400	0	0	22.500	22.500	0	0		1.075.400	2
230301	Porvenir	800224808-8	909.000	0	0	0	0	0	0		909.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	816.000	0	0	0	0	0	0		816.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.276.800	0	0	75.000	75.000	0	0		3.426.800	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800063790-5	2.624.400				2.624.400	0	0	2.624.400			25.244	2.624.400	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Cosubsidio	860007336-1	1.530.600	0	0	1.530.600	12

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-6	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 46 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-08	E	22/07/2022	60286474	$13.240.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
200.000	0	0	200.000	1
ICBF				
300.000	0	0	300.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	2.368.200	2.368.200
Pensión	4	6.227.200	6.227.200
Riesgos Laborales	1	2.624.400	2.624.400
CCF	1	1.530.600	1.530.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	300.000	300.000
MEN	0	0	0
SENA	1	200.000	200.000
TOTALES	15	13.240.400	13.240.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	22/07/2022	60296474	$13.240.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| o. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Pensionado | IBC | ERT | IGE | IGP | IGH | SLN | IRL | SUS | LMA | VAC | AVP | VCT | VST | SLE | COMISIONES | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario a Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1013672609 | GUASCA HEREDIA ANA DANIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | X | | | | | | | | | | 23001 | 1.040.000 | 310.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS003 | 1.040.000 | 77.900 | 14-11 | 1.040.000 | 5 | 135.100 | CCF22 | 1.040.000 | 77.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1013679197 | LESMES JOSE MARIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | 23001 | 1.593.620 | 286.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.593.620 | 84.000 | 14-11 | 1.593.620 | 5 | 111.300 | CCF22 | 1.593.620 | 84.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1014189830 | JUNCA VIDAL SINDY MAYERLY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23001 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.500.000 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF22 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1019047532 | BENITEZ GONZALEZ MERY JOHANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23201 | 4.500.000 | 720.000 | 0 | 0 | 22.500 | 22.500 | EPS005 | 4.500.000 | 180.000 | 14-11 | 4.500.000 | 5 | 313.200 | CCF22 | 4.500.000 | 180.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1054822214 | CORTES AREVALO RUBEN DARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23001 | 2.600.000 | 416.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.600.000 | 104.000 | 14-11 | 2.600.000 | 5 | 181.000 | CCF22 | 2.600.000 | 104.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1094248409 | CHAMORRO RODRIGUEZ KAREN NATALIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.600 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1096193469 | MONTT MONTESINO VICTOR ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 2.200.000 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 2.200.000 | 88.000 | 14-11 | 2.200.000 | 5 | 153.200 | CCF22 | 2.200.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1129259445 | PUERTA PALMERA JORGE ELIECER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | 23001 | 2.648.437 | 423.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.648.437 | 106.000 | 14-11 | 2.648.437 | 5 | 184.400 | CCF22 | 2.648.437 | 106.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 52013112 | REINA SANCHEZ MARTHA SANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 1.980.000 | 316.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.980.000 | 79.200 | 14-11 | 1.980.000 | 5 | 137.900 | CCF22 | 1.980.000 | 79.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 78038175 | PASTRANA BUELVAS ARNOL ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 23001 | 1.433.334 | 229.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.433.334 | 57.400 | 14-11 | 1.433.334 | 5 | 99.800 | CCF22 | 1.994.723 | 79.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 79430502 | CALDERON DEAQUIZ JOSE NICOLAS | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 10.000.000 | 1.600.000 | 0 | 0 | 50.000 | 50.000 | EPS008 | 10.000.000 | 1.200.000 | 14-11 | 10.000.000 | 6 | 696.000 | CCF22 | 10.000.000 | 400.000 | 10.000.000 | 200.000 | 300.000 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 79782099 | PARDO AYALA YEBRAIL ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 25.000 | 25.000 | EPS010 | 5.000.000 | 200.000 | 14-11 | 5.000.000 | 6 | 348.000 | CCF22 | 9.000.000 | 250.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 identificado(a) con NIT 9015521868 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 621085802 desde el 19 de enero de 2022, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 19 de enero de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota